

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar el más enfático rechazo a las manifestaciones del Presidente de la Nación Javier Milei quien, durante una entrevista en LN+ emitida el 2 de septiembre, sugirió que como condición para brindar conferencias de prensa enviaría una ley al Congreso de la Nación para que las/los periodistas sean declaradas/os personas políticamente expuestas y presenten una declaración jurada de bienes a los efectos de que "puedan ser sometidos al escarnio público al que los periodistas someten al resto de la sociedad"; en lo que representa una concreta amenaza a quienes ejercen un rol fundamental para el sistema democrático, incumpliendo con la obligación constitucional de garantizar la libertad de expresión, tanto en su nivel individual como en su dimensión colectiva.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN ACOMPAÑA: DIPUTADA MÓNICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como antecedente inmediato un proyecto de resolución de mi autoría, presentado bajo el número de expte. 4998-D-2024, que perdió estado parlamentario sin que esta Cámara le diera tratamiento.

Motiva esta redacción la necesidad de expresar públicamente el rechazo ante las manifestaciones del Presidente de la Nación quien, durante una entrevista en LN+ emitida el 2 de septiembre, consultado sobre si estaría dispuesto a dar conferencias de prensa (práctica que han sostenido todas/os los sucesoras/es en el cargo), expresó: "Hagamos esto, estoy dispuesto a dar conferencias de prensa, pero vamos a hacerlo jugando en el mismo terreno. Si quieren, pido al Congreso que mande una ley donde los periodistas sean personas políticamente expuestas. Que presenten declaración jurada, que puedan ser sometidos al escarnio público al que los periodistas someten al resto de la sociedad". Tb afirmó: "Lo que me interesa mostrar de todo esto es que le quede bien en claro a la basura de la política tradicional y a los periodistas el desprecio que la gente tiene por ellos".

Estas declaraciones, que se suman a lo que ya es un claro hostigamiento sistemático del gobierno hacia periodistas, medios de comunicación y trabajadores y trabajadoras de prensa en general; representa una concreta amenaza a quienes ejercen un rol fundamental para el sistema democrático, incumpliendo con la obligación constitucional de garantizar la libertad de expresión, tanto en su nivel individual como en su dimensión colectiva.

"Cuando quienes están al frente de estos ataques son funcionarios o el propio presidente de la nación, no solo se genera un clima de intimidación. También se amenaza el derecho a la libertad



de expresión ya que los escraches, presiones, señalamientos y acusaciones generan el efecto de censura y silenciamiento de voces", señaló Mariela Belski, directora ejecutiva de Amnistía Internacional Argentina.

La libertad de informar, en particular la que se refiere a asuntos de interés público, cumple una función esencial para el control de la actividad de los órganos públicos, el debate democrático, la participación ciudadana en la cosa pública, el combate de la corrupción, en fin, para garantizar el instituto de una opinión pública libre y plural. El periodismo es la manifestación primaria y principal de la libertad de expresión en nuestras sociedades. La obligación del Estado es la de propiciar un entorno seguro, sin riesgos, para la libertad de prensa.

"La libertad de expresión es un componente esencial de la libertad de prensa, sin que por ello sean sinónimos o el ejercicio de la primera esté condicionado a la segunda' (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 'Caso Tristán Donoso vs. Panamá', sentencia del 27 de enero de 2009, párr. 144)".

Desde el inicio de la gestión del gobierno de Javier Milei periodistas, medios de comunicación y trabajadores y trabajadores de prensa en general han sido foco de hostigamiento, señalamiento y campañas de desprestigio y agresión verbal por parte del presidente y sus funcionarios y funcionarias de gobierno, ya sea en las escasas entrevistas que otorga a medios o comunicadores afines, comunicados oficiales, las ruedas de prensa del vocero presidencial o publicaciones a través de redes sociales.

Estas actitudes se han vuelto habituales por parte de un presidente de la Nación que no tolera la mínima crítica o disidencia, desacredita y califica de excremento a quienes no comulgamos con sus ideas o aspiramos a un modelo de país que se encuentra en las antípodas de su pensamiento dogmático, no admite el pensamiento crítico y pretende imponer una única voz. Pero tratándose de



un ataque manifiesto y sistemático al ejercicio de la libertad de expresión y de prensa, la intolerancia gubernamental adquiere una dimensión aún mayor en una sociedad democrática.

No son declaraciones que se dan en el vacío, es evidente que hay aquí hay una decisión neurálgica y lo que se pone en riesgo es la existencia del periodismo crítico, que es una de las primeras notas que aparecen en los modelos autoritarios: callar voces divergentes, especialmente las que vienen del periodismo.

"Entonces, primero la desacreditación, después pedirle a las personas que sean lo mismo que un funcionario público, cuando no tienen las funciones ni las obligaciones, la restricción totalmente irrazonable y antidemocrática de acceso a la información pública, que es la llave y la herramienta que permite hacer un periodismo de forma integral. Son elementos que constituyen la matriz de un modelo antidemocrático, totalitario y antiliberal, como se ha entendido al liberalismo en términos de las ideas políticas que resguardan, garantizan y tratan de ampliar a la libertad de expresión como un elemento esencial del sistema democrático".

Si bien alcanza con ver las publicaciones de Milei en las redes (propias y aquellas que decide compartir), los datos son irrefutables: de un total de 108 casos registrados de ataques a periodistas en lo que va del año, según informa FOPEA en su monitoreo permanente ², 1 de cada 3 (29%) tienen como agresor al Presidente de la Nación.

Este continuo intento de desacreditar, subestimar y perseguir a periodistas y trabajadores/as de prensa implica un ataque sistemático implica un grave retroceso y cercenamiento en el ejercicio de la libertad de prensa y de expresión, el derecho a informar y ser

¹https://www.perfil.com/noticias/modo-fontevecchia/andres-gil-dominguez-esta-el-riesgo-de-desaparecer-cualquier-tipo-de-periodismo-critico-modof.phtml

² 108 en total. Información disponible en: https://monitoreo.fopea.org/.



informado/a, la pluralidad de voces y los más elevados estándares internacionales reconocidos en materia de derechos humanos que constituyen la piedra angular de una sociedad democrática.

Asimismo lo ha expresado la Fundación LED (Libertad de Expresión + Democracia) que afirma "En la convivencia democrática todas las expresiones son válidas y deben ser respetadas; sin embargo, quienes de manera circunstancial ejercen funciones que los colocan en una situación de poder tienen la obligación de ser cautos y criteriosos a la hora de pronunciarse, ya que su palabra no expresa sólo una posición personal y puede ser interpretada como un intento de presión sobre quienes tienen una visión crítica de las acciones de gobierno"3. "La asimetría de poder (entre un presidente y un/a periodista) hace que el peso de la réplica del funcionario pueda generar autocensura por parte del/la afectado/a o de alguno de sus colegas"⁴.

Una prensa libre, que informe sobre los asuntos que nos interesan y conforman nuestras vidas, es una de las piedras angulares de cualquier sociedad respetuosa con los derechos humanos.

El ejercicio de esos derechos, sin temor ni interferencias indebidas, es esencial en una sociedad abierta y justa, en la que se pueda acceder a la justicia y disfrutar de los derechos humanos.

Así lo afirma SiPreBa en su comunicado oficial por el día del/la periodista, en el cual - además de concluir en que "La República Argentina asiste a uno de los peores momentos para el ejercicio de la libertad de expresión de los últimos 40 años de vida democrática"-; reafirma "El periodismo es una herramienta fundamental para mejorar la sociedad democrática en base a una ciudadanía bien informada y no puede ser reemplazado por las redes sociales, que cumplen otra función. Esto se da

³https://www.lanacion.com.ar/politica/la-fundacion-led-cuestiono-los-dichos-de-javier-milei-sobre-la-nacion-nid26082024/

⁴ En referencia a la respuesta en redes sociales por parte del Presidente, Javier Milei, quien desmiente la información y descalifica a la periodista Sofía Diamante por la publicación de información y opiniones sobre la política cambiaria del actual Gobierno Nacional.

DIPUTADOS ARGENTINA

en un contexto de precarización laboral y salarios de pobreza, que hacen que ejercer nuestro oficio

con calidad sea cada vez más difícil, destruyendo la profesión"5.

La tolerancia de los gobiernos frente a opiniones desfavorables y voces críticas es, con

frecuencia, un buen indicador de su respeto por los derechos humanos en general.

La gravedad de las continuas manifestaciones agraviantes y cercenatorias del libre ejercicio

de la labor periodística y la pluralidad de voces por parte de quien reviste la investidura presidencial

requieren que esta Honorable Cámara se exprese de manera firme y contundente. Es de suma

trascendencia que este Cuerpo reafirme el compromiso con las responsabilidades asumidas en

materia de derecho internacional de los derechos humanos y la defensa de un modelo de sociedad

democrática justa e igualitaria.

Por todas estas razones, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de

resolución.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN ACOMPAÑA: DIPUTADA MÓNICA FEIN